



(5) _____

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Andrés Pérez Melero	Esther Alicia García Morales
Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	David Rodríguez Sanz
Paloma Posada Moreno	Esperanza Rayón Valpuesta
César Teijón López	Yolanda García Álvarez
Marta López Herranz	Luis Iván Mayor Silva

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	6D73-6242-6A79P5454-736C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	14/05/2024 08:59:13
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	13/05/2024 16:32:42
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	10/05/2024 10:54:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D73-6242-6A79P5454-736C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

